

Informe de segunda opinión de cumplimiento con los *Sustainability Linked Bond Principles* del Marco para la financiación sostenible de Grupo Pikolin

9 de abril de 2024

Índice

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	4
2. INTRODUCCIÓN	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Objetivo y alcance	5
2.3 Fuentes de información	6
2.4 Destinatarios	6
2.5 Asunciones y responsabilidad	6
3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS <i>SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES</i>	8
3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad	9
3.1.1 IS-1. Indicador de huella de carbono	9
3.1.2 IS-2. Indicador de representación femenina en puestos directivos	10
3.1.3 Políticas ESG de Pikolin	10
3.1.4 Evaluación del cumplimiento del principio	13
3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad	13
3.2.1 OS-1. Objetivo de huella de carbono	14
3.2.2 OS-2. Objetivo de representación femenina en puestos directivos	15
3.3 Características del Marco	17
3.4 Informes de seguimiento	18
3.5 Verificación	18
4. CONCLUSIONES	20

5. CALIFICACIÓN GLOBAL, RECOMENDACIONES	OBLIGACIONES	Y	21
Anexo. Documentación revisada			22

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad



<u>Descripción</u>
<p>Emisor: Grupo Pikolin, S.L.</p> <p>Agente de sostenibilidad: PKF Attest Capital Markets, SV, S.A.</p> <p>Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad.</p>

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Antecedentes

Grupo Pikolin, S.L. (“Pikolin”, el “Grupo” o el “Emisor”), con una facturación anual del entorno de 520 millones de euros, es el segundo grupo europeo del sector descanso, líder en España y Francia. Es una multinacional formada por más de 13 marcas comerciales, un equipo humano de casi 3000 empleados y más de 10 plantas de producción repartidas por distintas partes del mundo (7 plantas de producción en Europa, 2 en el sudeste asiático y 1 en Sudamérica).

Actualmente el Emisor está en fase de aprobación del Documento Marco para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad (el “Marco”) al que quiere adherir posteriormente y previa admisión, sus Programas de Pagarés Vinculados a la Sostenibilidad. PKF Attest Capital Markets, SV, S.A. (“PKF”) participa como Agente de Sostenibilidad de Pikolin en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”).

El Emisor desea comprobar que el Marco reúne los requisitos para su consideración como un instrumento financiero asociado a la sostenibilidad de acuerdo con la metodología de los *Sustainability Linked Bond Principles* (“SLBP”)¹ de la International Capital Market Association (“ICMA”).

En este contexto, G-advisory Consultoría Técnica, Económica y Estratégica, S.L.P. (“G-advisory”) ha sido designado como experto en sostenibilidad para determinar la adecuación del Marco a los SLBP de la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto, de lo cual es objeto el presente informe.

2.2 Objetivo y alcance

El objeto del trabajo es revisar la adecuación del Marco a los requisitos establecidos en los SLBP desarrollados por la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto.

El alcance del trabajo comprende la revisión de la estrategia de sostenibilidad del Emisor y los indicadores de sostenibilidad (“IS”) y objetivos de sostenibilidad (“OS”) establecidos en el Marco para analizar su conformidad con los SLBP y por ende la correcta vinculación del Marco con la sostenibilidad.

En concreto, el alcance incluye la revisión de los siguientes aspectos:

- a. Selección de indicadores de sostenibilidad.
- b. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
- c. Características del Marco.
- d. Informes de seguimiento.
- e. Verificación.

¹ *Sustainability Linked Bond Principles* (SLBP), versión de junio de 2023.

Después de nuestro análisis, a partir de los resultados obtenidos, formulamos la segunda opinión.

Este informe incluye el análisis y conclusiones extraídos tras la revisión del Emisor y del Marco y la integración de la sostenibilidad en ambos.

2.3 Fuentes de información

El presente informe está basado en la información suministrada por Pikolin y PKF y, salvo lo indicado expresamente en este documento, no hemos realizado una verificación independiente de dicha información. G-advisory también ha revisado información pública y documentos internos. Citamos la documentación consultada en el Anexo.

2.4 Destinatarios

Este documento está dirigido a Pikolin y a PKF, con el uso previsto del proceso de evaluación y los requisitos sobre los cuales se basa la aprobación del Marco ligado a la sostenibilidad.

2.5 Asunciones y responsabilidad

Este informe ha sido elaborado con las fuentes de información citadas en el Anexo y las conclusiones del presente informe están limitadas por nuestro alcance del trabajo. No hemos verificado la exactitud, integridad o fiabilidad de la información proporcionada por el Emisor y PKF, a menos que indiquemos expresamente lo contrario. No nos hacemos responsables si alguna de las informaciones es falsa, inexacta o incompleta y no garantizamos la exactitud o integridad de la información que se nos ha proporcionado.

El presente informe se limita a cuestiones de sostenibilidad derivadas de la información que, a nuestro juicio consideramos relevante para el trabajo, en el contexto y a los efectos del mismo.

En la realización de nuestro trabajo hemos asumido las siguientes hipótesis:

- Los documentos e información facilitados y examinados son veraces, completos, se mantienen vigentes a la fecha de este informe y no contienen información falsa, no habiendo sido modificados o extinguidos por otros documentos distintos a los facilitados por las fuentes consultadas, y no se ha ocultado información o documentación relevante que pudiera modificar o alterar de algún modo los documentos e informaciones que han sido objeto de análisis.
- Los documentos han sido suscritos por personas con capacidad y representación suficiente para vincular a cada una de las sociedades a que representan, constituyendo, en su caso, obligaciones válidas y exigibles.
- Los documentos escaneados y electrónicos son completos y son copias veraces de los documentos originales.

- No existen anexos o modificaciones a los documentos revisados que no se encuentran a nuestra disposición.
- Las firmas de los documentos facilitados se corresponden con las propias de las personas físicas que, en la representación que se declara en los propios documentos analizados, intervinieron en los mismos. Asimismo, las fechas incluidas en la documentación se corresponden con las fechas de su efectiva creación, emisión, firma, otorgamiento o producción.
- Cada uno de los documentos que integran la documentación facilitada es válido y ejecutable en sus propios términos por cualquiera de sus partes, las cuales han cumplido debidamente con las obligaciones derivadas del mismo.
- No existen documentos, distintos de los facilitados, que modifiquen, contradigan o alteren aquellos que han sido objeto de análisis.

La responsabilidad total de G-advisory en relación con este informe será exclusivamente ante Pikolin, y no excederá los honorarios recibidos por G-advisory en relación con la parte de los servicios que dé lugar a responsabilidad, sin IVA, y en ningún caso comprenderá daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad.

3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS *SUSTAINABILITY LINKED BOND PRINCIPLES*

El Marco recoge la política interna del Emisor para cumplir con los cinco principios SLBP de la ICMA, que son los siguientes:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad.
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
3. Características del Marco.
4. Informes de seguimiento.
5. Verificación.

De este modo, Pikolin ha definido dos IS con sus correspondientes OS:

- **IS-1. Huella de carbono:** Emisiones (t CO₂) producidas por el transporte de primeras materias primas (bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano) para los colchones comercializados por Cofel, S.A.S. (“Cofel”), división francesa del Grupo y, actualmente, la división más grande en términos de aportación de cifra de negocios y margen de explotación (representa el 48,3% del total de facturación del Grupo).
 - OS-1: el objetivo en materia de sostenibilidad es que, en 2025, se hayan reducido las emisiones producidas por el transporte de bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano en un 10% en total, durante los ejercicios 2024 y 2025 a razón de cantidades iguales cada año, frente a las emisiones producidas por dicho transporte en el año 2023. Los bloques de muelles ensacados y la espuma de poliuretano suponen aproximadamente un 70% en volumen de la composición de los colchones vendidos por Cofel.
- **IS-2. Representación femenina en puestos directivos.** Ratio de mujeres en los Comités de Dirección de Pikolin.
 - OS-2: el objetivo en materia de sostenibilidad es que, en 2024 y 2025 el ratio de mujeres en los Comités de Dirección de Pikolin alcance unos valores de 26 y 27%, respectivamente.

Pikolin debe obtener verificación anual de su nivel de desempeño frente a cada OS, para cada IS (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al terminar cada año natural. El incumplimiento de los OS debe tener un impacto de carácter financiero para el Emisor, que se define en el Marco. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad. Tanto los IS como los OS y su vinculación con el Marco se describen en las siguientes secciones.

A continuación, evaluamos el cumplimiento de los cinco principios SLBP citados para el caso particular del Marco.

3.1 Selección de los indicadores de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los indicadores de sostenibilidad deben ser materiales para la estrategia de sostenibilidad y de negocio del emisor, y representar un reto ambiental, social y/o de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés, environmental, social and/or governance) en el sector. Además, los indicadores de sostenibilidad deben ser cuantificables y, en la medida de lo posible, capaces de ser comparados. Estos deben estar claramente definidos, incluyendo el alcance y la metodología de cálculo.

A continuación, se definen en detalle los IS considerados.

3.1.1 IS-1. Indicador de huella de carbono

En el Marco queda reflejada la metodología de cálculo y el alcance para el IS-1.

Para calcular este indicador, en primer lugar, se recopilan los volúmenes de compra, en m³ para la espuma y en unidades para los bloques de muelles ensacados. Teniendo el dato de cantidades compradas por Cofel y con un valor de llenado estándar del camión, se calcula el número de camiones empleados. Seguidamente se estiman los litros de combustible empleados en función de los kilómetros recorridos por los camiones empleados en el desplazamiento del producto (bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano) entre cada proveedor y cada una de las plantas de producción de Cofel y en función de un consumo de combustible: 25,1l/100 km, promedio de consumo de los camiones de larga distancia propios que gestiona Pikolin. Aplicando a ese volumen de combustible un factor de 2,504 kg CO₂/l de combustible (dato publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) correspondiente a gasolina E10) se obtiene el cálculo de la huella de carbono.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo el transporte de los bloques de muelles ensacados y la espuma de poliuretano que consume Cofel, desde cada proveedor a cada una de las plantas de producción. Según la información proporcionada, el transporte de estos dos componentes supuso en 2022, 2.521 t CO₂ emitidas a la atmósfera. En un estudio realizado por una empresa independiente, el valor total de las emisiones producidas por el transporte de primeras materias hasta las plantas de Cofel se valoró en 3.583 t CO₂ para ese mismo año, por lo que las emisiones producidas por el transporte de los bloques de muelles ensacados y la espuma de poliuretano supondría el 70,3% del total de las emisiones generadas por el transporte de materias primas.

En el Marco se recoge que la mejora en el desempeño del IS-1 se conseguirá a través de dos proyectos:

1. Optimización del transporte de espuma a través de la internalización de la fabricación de espuma dentro de las plantas europeas del Grupo, consiguiendo:
 - a. Reducción de distancia entre el proveedor de espuma y el punto de consumo.
 - b. Optimización del llenado de camiones de materia prima por compresión y enrollado de la espuma.
2. Internalización de la fabricación en el lugar de consumo, evitando así el transporte de los bloques de muelles ensacados.

Cabe destacar que el proceso de compresión de la espuma se realiza con una máquina compresora y enrolladora que funciona con energía eléctrica de origen renovable. Por tanto, la huella de carbono asociada al proceso no es relevante y no impacta negativamente en el cumplimiento del objetivo. Del mismo modo, tampoco impacta la internalización de la fabricación en el lugar de consumo porque se asume que los proveedores de materias primas son los mismos o similares dado que ese mercado está gestionado por muy pocos proveedores.

Metodología de cálculo: anualmente se contabilizarán las emisiones, en toneladas de CO₂, producidas por el transporte de bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano para Cofel y se medirá el porcentaje de reducción con respecto al año anterior.

Según el Marco, en caso de que el volumen de venta varíe significativamente, el IS se ponderará de acuerdo con dicha evolución para que refleje las emisiones reales por unidad producida.

3.1.2 IS-2. Indicador de representación femenina en puestos directivos

El cálculo de este indicador se obtiene de la relación del número medio de puestos en los cargos directivos de Pikolin ocupado por mujeres frente al número medio de puestos de dirección del Grupo.

$$\text{RATIO DE MUJERES EN PUESTOS DE DIRECCIÓN DE PIKOLIN} = \frac{\text{Número medio de puestos en los comités de dirección ocupados por mujeres}}{\text{Número medio de puestos en los comités de dirección}}$$

Figura 3-1. Fórmula de cálculo del IS-2.

Se encuentran dentro del alcance del cálculo los puestos directivos del Grupo, que son aquellos puestos que ocupan los Comités de Dirección de las cuatro áreas geográficas en las que opera Pikolin: Península Ibérica, Francia, Sudeste Asiático y Brasil.

Metodología de cálculo: anualmente se contabilizará el número de puestos que componen los Comités de Dirección de las cuatro áreas geográficas del Grupo, así como el número de dichos puestos ocupados por mujeres.

3.1.3 Políticas ESG de Pikolin

A continuación, resumimos la estrategia de sostenibilidad de Pikolin, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de Naciones Unidas.

Estrategia de sostenibilidad de Pikolin

El Grupo dispone de una estrategia a través de la cual muestra su compromiso con la sostenibilidad, estrategia *Pikolin sostenible*. Esta estrategia se basa en tres pilares fundamentales: producción, producto y personas, y es aplicable a todas las etapas de la cadena de valor. El enfoque se centra especialmente en el impacto ambiental y en los desafíos universales que afronta la humanidad. Tiene como referencia los ODS definidos por Naciones Unidas para 2030.

La estrategia se apoya en cinco planes de acción:

1. *Pikolin Salud*. Uno de los pilares fundamentales del Grupo es el bienestar del equipo, por ello fomentan los buenos hábitos y un entorno de trabajo saludable para los empleados. Un ejemplo es el *Programa Actívate*, un plan personalizado por los servicios médicos destinado a la plantilla y a sus familiares basado en recomendaciones del cuidado físico, nutricional y de bienestar. Cuentan con una Política de Prevención de Riesgos Laborales y con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que incluye medidas preventivas y mejoras de seguridad y salud.
2. *Pikolin Talento*. Para el Grupo la promoción del trabajo decente es otro de sus pilares. El 96% de los empleados de Pikolin tiene un contrato fijo y un 92% trabaja a jornada completa. Además, el 98% de la plantilla está cubierta por un convenio colectivo. Abogan por la conciliación de la vida personal, la creación de un entorno de trabajo inclusivo y justo y apuestan por la formación continua de la plantilla.
3. *Pikolin Igualdad*: Pikolin impulsa la reducción de desigualdades promoviendo la inclusión social y económica, y apostando por la integración laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social. Cuentan con un Plan de Igualdad, promueven la concienciación de los proveedores a través de la Política de Compras Responsables y del Código de Conducta, a través del cual establecen un marco de referencia para proveedores que fomenta la transparencia y la integridad.
4. *Pikolin Planeta*: Desde 2021 Pikolin cuenta con la certificación ISO 14001 y desde 2018 con la ISO 50001, certificaciones que suponen un reconocimiento internacional del compromiso de la compañía con el medioambiente. Pikolin cuenta con el sello “Aragón Circular”, que reconoce el compromiso de la compañía con la transición hacia el nuevo modelo económico. Desde Pikolin se fomentan iniciativas de compromiso medioambiental, eficiencia energética, y economía circular y ecodiseño. Pikolin tiene como objetivo maximizar la utilización de los recursos y minimizar los impactos ambientales de la producción y el consumo, apostando por la energía renovable.
5. *Pikolin Innova*: Compromiso con el desarrollo de tecnologías punteras para ofrecer productos a la vanguardia del mercado, innovadores, y adaptados a las necesidades de los consumidores, enfrentando a su vez los desafíos ambientales. Participan activamente en diversos comités y asociaciones relacionados con la calidad en el sector del descanso. El compromiso de la compañía con la innovación se materializa en el número de patentes que han registrado, en total 120 patentes registradas.

Contribución de Pikolin a los ODS

Pikolin, para abordar los desafíos de la estrategia de sostenibilidad se basa en los ODS. El Grupo realiza numerosas acciones que contribuyen a todos los ODS, aunque, dado su modelo de negocio y ejes estratégicos, centra su contribución en unos pocos.

El Emisor está comprometido con la consecución de los retos globales planteados en la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible y, anualmente, realiza el seguimiento de su desempeño en materia de ESG, en línea con los programas y objetivos definidos en su estrategia. Esta estrategia, como se ha explicado más arriba, se apoya en cinco planes de acción, cada uno de los cuales se centra en un ODS, siendo dichos ODS los prioritarios para el Grupo.

ODS	Acción
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de ambiente laboral saludable para los trabajadores de Pikolin. • Creación de productos que salvaguardan la salud del cliente. • Prioridad a la seguridad en el lugar de trabajo.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de oportunidades de trabajo. • Fomento de la formación y el desarrollo profesional.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta por la investigación y desarrollo como motor del progreso y del desarrollo sostenible. • Innovación al servicio de las personas.
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa y apuesta por la igualdad de oportunidades. • Compromiso con la comunidad.
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la eficiencia en la utilización de recursos. • Esfuerzo y trabajo en mitigar los impactos. • Fomento de la implementación de buenas prácticas de protección del medioambiente.

Figura 3-2. Contribución de Pikolin a los ODS.

En este contexto, los indicadores y objetivos de sostenibilidad propuestos en el Marco están alineados con la estrategia Pikolin Sostenible y contribuyen a dos de los ODS señalados como prioritarios por el Grupo, en concreto el ODS 12 de Producción y consumo responsables y el ODS 10 de Reducción de las desigualdades. Si bien es

cierto que el IS-2 está directamente relacionado con el ODS 5 de Igualdad de género, aunque no esté recogido como uno de los prioritarios para el Grupo.

Pikolin, reconociendo la importancia de mitigar el impacto ambiental de sus operaciones, ha decidido no solo implementar prácticas internas para reducir sus emisiones directas (alcance 1) y las indirectas asociadas con la generación de energía que compra (alcance 2), sino que también se ha comprometido a medir y abordar las emisiones su cadena de suministro y uso de productos (alcance 3). Medir el alcance 3 no solo permitirá una comprensión más completa de las emisiones relacionadas con su actividad, sino que también abrirá oportunidades para identificar áreas de mejora y establecer objetivos más ambiciosos de reducción, contribuyendo así de manera significativa a la lucha contra el cambio climático y actuando alineado con los compromisos de sostenibilidad. El IS-1, de huella de carbono, refleja el compromiso del Grupo con la reducción de la huella de carbono. Por otro lado, el IS-2, representación femenina en órganos de dirección, junto con su objetivo, supone una contribución a la inclusión de mujeres en puestos directivos, a la eliminación de un tipo de discriminación por género y a asegurar la igualdad de oportunidades.

3.1.4 Evaluación del cumplimiento del principio

En este contexto, consideramos que los indicadores y objetivos de sostenibilidad propuestos en el Marco están alineados con la estrategia de sostenibilidad del Emisor y contribuyen a los ODS señalados como prioritarios para Pikolin. Estos indicadores reflejan el compromiso del Emisor con el desempeño ambiental, con la reducción de la huella de carbono mitigando el cambio climático y contribuyendo a la preservación de los recursos naturales, y con la contribución a la inclusión de mujeres en puestos directivos, con el fin de eliminar un tipo de discriminación por género y asegurar la igualdad de oportunidades.

En nuestra opinión, los indicadores seleccionados son materiales para la estrategia de sostenibilidad del Emisor. Además, están bien definidos, son cuantificables y comparables.

3.2 Calibración de los objetivos de sostenibilidad

De acuerdo a los SLBP, los objetivos de sostenibilidad deben ser ambiciosos y promover un cambio positivo en la compañía, así como representar una mejora material de los indicadores de sostenibilidad. Estos, en la medida de lo posible, deben compararse con los valores obtenidos por el emisor en los últimos años, cuando sea posible, con compañías del sector y/o con objetivos basados en la ciencia. Asimismo, deben ser consistentes con la estrategia de sostenibilidad del emisor. Se puede alentar a los emisores a buscar asesoramiento de un experto independiente, a través de por ejemplo un Informe de Segunda Opinión, en cuanto a la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad.

El Emisor ha contratado a G-advisory para la realización de un informe de segunda opinión sobre la idoneidad del Marco y de los indicadores y objetivos de sostenibilidad recogidos en él. El presente informe recoge la opinión de G-advisory al respecto.

Los objetivos de sostenibilidad, OS-1 y OS-2 se detallan y valoran a continuación.

3.2.1 OS-1. Objetivo de huella de carbono

El OS-1 consiste en que, durante los ejercicios 2024 y 2025, las emisiones de CO₂ producidas por el transporte de bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano de Cofel, se reduzcan en un 10%, a razón de cantidades iguales cada año, frente a las emisiones producidas por dicho transporte en el año 2023.

En la siguiente tabla se muestra el desempeño del OS-1, tal y como está recogido en el Marco:

	2022	2023	2024	2025
Emisiones producidas por el transporte de bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano (t CO ₂)	2.521	1.748	1.660	1.572
Reducción de las emisiones (t CO ₂)	-	-	88	88
OS-1: Ratio de reducción de emisiones	-	-	-	10%

Tabla 3-1. OS-1.

G-advisory ha tenido acceso al informe de Estado de Información no Financiera (“EINF”) de Pikolin de los años 2021 y 2022 donde se refleja el compromiso del Grupo con la sostenibilidad. En concreto, con las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”), para el año 2022, en el EINF se recoge que Pikolin redujo en un 26% el consumo de electricidad, lo que equivale a una reducción del 34% del total del consumo eléctrico por cada colchón fabricado. Además, redujo un 60% el consumo de gas. Esta reducción fue gracias a las iniciativas de eficiencia energética que ha llevado a cabo el Grupo y a la instalación de placas solares. El 39% de la energía consumida procede de fuentes renovables. En esta línea y relacionado directamente con el OS-1, la plataforma europea de colaboración Lean and Green, especialmente dirigida a reducir las emisiones asociadas a la cadena de suministro, reconoce a Pikolin el avance en el proceso de descarbonización de la logística.

El OS-1 se enmarca en la hoja de ruta del Emisor, que está aplicando medidas y planes de economía circular con el fin de promover la descarbonización y la preservación de los recursos naturales.

Ambición del objetivo

Los gobiernos y empresas se encuentran sumidos en la lucha contra el cambio climático. Uno de los acuerdos internacionales más importantes en esta materia se trata del Acuerdo de París, firmado en 2015 por 196 partes. Para lograrlo, en Europa se ha desarrollado el Pacto Verde Europeo que, entre otras múltiples metas, establece el objetivo de hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro en 2050. Además, en junio de 2021, la Ley Europea del Clima estableció un objetivo vinculante para la Unión Europea de reducción de las emisiones netas de GEI en al menos un 55%

en 2030 con respecto a los niveles de 1990, frente al 40% anteriormente establecido. Es por ello por lo que la Comisión Europea presentó un conjunto de propuestas legislativas, conocido como paquete *Fit for 55*, con el objetivo de proporcionar un marco equilibrado para alcanzar los objetivos climáticos garantizando una transición justa.

De este modo, es urgente reducir las emisiones de GEI para abordar los impactos del cambio climático y alcanzar los objetivos de la UE. Si bien las emisiones de alcance 1 y alcance 2, aquellas directas e indirectas relacionadas con el consumo de energía respectivamente, son más fáciles de medir y han sido el foco de los esfuerzos de reducción durante mucho tiempo, no podemos pasar por alto las emisiones de alcance 3, que engloban las emisiones indirectas asociadas con actividades como la cadena de suministro (caso del IS-1), el uso de productos vendidos y los desplazamientos de empleados. En España, los objetivos con respecto al cálculo y reducción de emisiones de alcance 3 están cada vez más en el centro de atención en el ámbito empresarial y gubernamental, y representan un desafío adicional debido a su complejidad y la necesidad de recopilar datos de múltiples fuentes. La importancia de abordar estas emisiones radica en su considerable contribución para lograr una reducción significativa de la huella de carbono total de una empresa. Pikolin ha dado un paso adelante al tomar medidas concretas para medir una parte de su huella de carbono correspondiente al alcance 3, una práctica que aún no es común entre muchas organizaciones, y además descarbonizar la cadena de suministro, comprometiéndose con la reducción de estas emisiones de alcance 3. Este proceso de descarbonización comenzó en 2022 por lo que en 2023 ya se han visto los primeros resultados de mejora. Como se puede apreciar en la tabla, el impacto en la implantación de las medidas propuestas ha redundado en una reducción de las emisiones al inicio (en 2023 se reducen las emisiones del transporte en un 30% frente a 2022), que se justifica con la puesta en marcha de los proyectos mencionados con anterioridad (sección 3.1.1). El OS-2 está enfocado en conseguir finalizar los proyectos ya comenzados y poner en marcha el proyecto de internalización de muelles ensacados.

G-advisory considera que este enfoque demuestra un compromiso real con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental y consideramos asimismo que se trata de un objetivo ambicioso.

Los compromisos de sostenibilidad de Pikolin están alineados con los ODS y con alcanzar las metas a 2030. Además, que el Emisor haya desarrollado un marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad para adherir programas de emisión de instrumentos financieros al mismo, supone un factor añadido a esa búsqueda de mejora del perfil sostenible del Emisor.

3.2.2 OS-2. Objetivo de representación femenina en puestos directivos

El objetivo de sostenibilidad asociado al IS-2 es que en 2024 y 2025 el ratio de mujeres en los Comités de Dirección de Pikolin alcance unos valores de 26 y 27% respectivamente.

La revisión del cumplimiento del OS-2 se realizará anualmente para confirmar su consecución al final del periodo. En la siguiente tabla se reflejan los objetivos anuales y el ratio de los años anteriores.

Año	2022	2023	2024	2025
OS-2: ratio mujeres/ total directivos	21%	22%	26%	27%

Tabla 3-2. OS-2.

Ambición del objetivo

La igualdad real de mujeres y hombres es un principio universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos y, sin embargo, nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de los significativos progresos hechos en los últimos años, en España en particular, persisten discriminaciones en todos los ámbitos.

Por esta misma razón, Pikolin está comprometida, dentro de su plan estratégico, con ofrecer las mismas oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, religión o raza. El Grupo considera que dicha igualdad debe reflejarse en todos los niveles jerárquicos, incluida la participación de las mujeres en sus órganos de dirección, y así lo refleja con el IS-2.

Según EIGE², la tasa de representatividad de mujeres en puestos de dirección, de presidencia o de gestión en 2021 era de 30,8% en España, siendo este dato superior al de la media de la Unión Europea. El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 23 de mayo de 2023 el proyecto de ley de paridad, para garantizar la representación paritaria de mujeres y hombres en la política, la Administración y las empresas, estableciendo el objetivo del 40%, en línea con el objetivo de la UE, en los órganos de decisión públicos y privados de las grandes empresas para mitad de 2026.

Los objetivos de Pikolin están algo por debajo de esos ratios. Esto se justifica con el hecho de que el objetivo se centra en el órgano de alta dirección donde hay menos margen de maniobra, ya que el Grupo cuenta con un equipo de gestión y dirección consolidado y con muchos años de experiencia en sus posiciones, por lo que se trata de un indicador que se puede ir modificando con cierta lentitud. Cabe resaltar que Pikolin lleva fomentando la igualdad desde la creación de su Plan de Igualdad de 2021, y además está demostrando ese compromiso de incorporar mujeres a los puestos de dirección. En lo que va de año 2024, según la información proporcionada, todas las nuevas incorporaciones en puestos directivos han sido ocupadas por mujeres. El objetivo es que se vaya produciendo una incorporación progresiva que acerque al Grupo a una mayor representación femenina en órganos de dirección en los próximos años.

Por todo lo anterior, consideramos que es un objetivo suficientemente ambicioso, dentro de las limitaciones existentes en Pikolin, y que contribuye a mejorar la sostenibilidad del

² Base de datos del Instituto Europeo por la Igualdad de Género.

Grupo. Consideramos que la hoja de ruta definida para su cumplimiento también es apropiada.

3.3 Características del Marco

De acuerdo a los SLBP, una característica clave de los bonos ligados a la sostenibilidad es que existe un beneficio económico ligado al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad o un perjuicio económico ligado a su incumplimiento.

Esta obligación se recoge en el Marco del siguiente modo:

Los fondos netos obtenidos mediante la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad (FVS) serán destinados a propósitos corporativos generales y, a su vez, incorporan una condición de sostenibilidad vinculada al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de los KPIs. Esta condición será incorporada en la correspondiente documentación legal de la emisión de la financiación y en el presente Marco.

El incumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de los KPIs desencadenará un impacto o medida alternativa de carácter financiero para la Compañía, que se podrá materializar mediante una inversión que tenga como objeto la mejora medioambiental, en cuanto a reducción de huella de carbono se refiere, de un proyecto sostenible adicional a lo que el Grupo esté ya realizando. Este proyecto podrá ser promovido por una fundación o cualquier otro organismo y deberá estar alineado con alguno de los ODS materiales en relación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo. La medida alternativa seleccionada se establecerá en la documentación relativa a la FVS.

El destino definitivo de los Fondos deberá ser validado por un tercero independiente en función de la sostenibilidad, su alineación con alguno de los ODS y, en términos razonables de mercado, ambición y potencial impacto positivo del Proyecto.

Respecto a la cuantificación del impacto financiero, en caso de incumplimiento de un SPT, el impacto ascenderá a 1 punto básico multiplicado por el saldo medio diario de las emisiones realizadas con cargo al documento de emisión de la financiación catalogada como FVS vigente en el momento de la publicación de la medición del objetivo (en el EINF), siendo calculado en el momento del vencimiento de la FVS. En caso de incumplimiento de dos SPTs, el impacto será el resultado de multiplicar 2,5 puntos básicos por el saldo medio diario, calculado de la misma manera.

La vinculación de las condiciones del Marco a los resultados de sostenibilidad del Emisor descrita en este apartado y siguiendo las recomendaciones de los SLBP, incentiva efectivamente a Pikolin a mejorar su perfil de sostenibilidad a lo largo del plazo de vigencia del Marco y para los programas que se adhieran al mismo. Si bien el proyecto al que se destinarán los Fondos por incumplimiento está sin definir con precisión y se establecerá en la documentación relativa a la FVS que a su vez será verificado por un

externo independiente que asegure la vinculación del proyecto con la sostenibilidad, la alineación con alguno de los ODS, la ambición y el impacto positivo del mismo.

3.4 Informes de seguimiento

De acuerdo a los SLBP, el emisor deberá, en la medida de lo posible, y al menos una vez por año, publicar información actualizada para permitir supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y comprobar que siguen siendo ambiciosos para el negocio del emisor.

El Marco incluye un compromiso de reporte anual del cumplimiento de los objetivos:

Grupo Pikolin será el encargado de controlar la evolución de los KPIs y de plasmarlo de manera transparente y acompañado de la información pertinente en el momento de la publicación del cálculo de los KPIs. La información a reportar estará sujeta a la verificación por parte de los auditores del Estado de Información No Financiera del Grupo.

El desempeño de los indicadores elegidos, así como los posibles cambios materiales en la cobertura, la metodología y la calibración tanto de los KPIs como de los SPTs, se recogerán en la Memoria de Sostenibilidad (la "Memoria") de manera anual. La Memoria se compartirá a través de la página web corporativa del Grupo, quedando así el dato de los KPIs accesible para los inversores, sin perjuicio de que, dado el caso, la evolución de los indicadores pueda darse a conocer de manera anticipada a la fecha de publicación de la Memoria mediante un documento de Otra Información Relevante (OIR) u otro documento específico publicado bien en la página web del Emisor o bien en la página web del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Así mismo, la información también se incluirá en el Estado de Información No Financiera, siendo validado por el auditor del Grupo.

Este compromiso reflejado en el Marco asegura el cumplimiento de este principio en las operaciones adheridas al mismo.

3.5 Verificación

De acuerdo a los SLBP, los emisores deben obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada objetivo de sostenibilidad, para cada indicador de sostenibilidad (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez al año.

En relación con la verificación interna y externa, el Marco incluye que el desempeño de los IS y el cumplimiento de los OS deben ser verificados tanto interna como externamente:

El desarrollo de los KPIs será verificado tanto interna como externamente de manera anual.

La verificación interna la llevará a cabo los departamentos encargados del Grupo (departamentos de compras, administración y RRHH, fundamentalmente), mientras que la verificación externa se realizará por parte de un tercero independiente a través de la auditoría del Estado de Información No Financiera del Grupo en el que los citados KPIs quedarán explícitamente incorporados al mismo y sobre el que el auditor externo del Grupo (una firma de reconocido prestigio en el mercado) expide un informe de opinión.

El Marco también contempla su propia revisión, objeto del presente documento:

Previo a su aprobación, este documento ha sido externamente verificado por parte de un tercero independiente mediante SPO.

Se considera, por tanto, que este principio está correctamente recogido en el Marco.

4. CONCLUSIONES

Con respecto a los cinco componentes de los SLBP, podemos extraer las siguientes conclusiones, conforme a lo descrito previamente en el presente informe:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad: los dos IS seleccionados, IS-1 (huella de carbono) e IS-2 (representación femenina en puestos de dirección) son relevantes y cuantificables. Su alcance y metodología de cálculo están correctamente definidos en el Marco de financiación sostenible. Además, están alineados con la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que incluye la vinculación de la actividad del Emisor con los ODS. Concretamente, en relación con los indicadores de sostenibilidad del Marco, el Emisor contribuye al ODS 12 (producción y consumo responsables) y al ODS 5 (igualdad de género).
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad: el objetivo en materia de sostenibilidad es que, en 2025, se hayan reducido las emisiones producidas por el transporte de bloques de muelles ensacados y espuma de poliuretano en un 10% en total, durante los ejercicios 2024 y 2025, a razón de cantidades iguales cada año, frente a las emisiones producidas por dicho transporte en el año 2023. El objetivo de sostenibilidad asociado al IS-2 es que en 2024 y 2025 el ratio de mujeres en los cargos directivos de Pikolin alcance unos valores de 26 y 27% respectivamente. La senda anual para los objetivos se recoge en la sección 3.2. Consideramos que los objetivos OS-1 y OS-2 son suficientemente ambiciosos.
3. Características del Marco: el incumplimiento del Emisor con los OS implica la obligación de realizar una aportación de fondos a un proyecto sostenible adicional a los que el Grupo ya esté realizando. Este proyecto podrá ser promovido por una fundación o cualquier otro organismo y deberá estar alineado con alguno de los ODS materiales en relación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo. El importe de la aportación dependerá de si el incumplimiento es de uno o de ambos OS. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Emisor en materia de sostenibilidad.
4. Informes de seguimiento: el Marco incluye el compromiso de reporte anual del cumplimiento de los objetivos.
5. Verificación: las obligaciones recogidas en el Marco aseguran el cumplimiento de la verificación de los IS y OS tanto interna como externamente.

En resumen, el Marco cumple con los requerimientos de los cinco principios de los SLBP.

5. CALIFICACIÓN GLOBAL, OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES



Figura 5-1. Calificación global del Marco.

La calificación anterior implica el cumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones recogidas en el Marco. No existen recomendaciones adicionales a lo anterior por nuestra parte.

Anexo. Documentación revisada

- ✓ *Sustainability Linked Bond Principles*, ICMA, 2023.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, 2015.
- ✓ Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad del Grupo Pikolin, de marzo de 2024.
- ✓ Estado de Información No Financiera (EINF) correspondiente al año 2021 y EINF del año 2022. Grupo Pikolin.
- ✓ Registros de huella de carbono asociada al transporte de materias primas en Cofel S.A.S.